



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 22 /

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 018 DEL 20.09.2017**

COPIAPÓ, 26 SEP 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 20 de septiembre de 2017; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 070 del 21 de septiembre 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga a la Intendenta Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 20 de septiembre de 2017 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 20 de septiembre de 2017, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°18** de fecha 20 de Septiembre del 2017, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Manquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Ruth Vega Donoso**, resultando 14 en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 16, realizada el miércoles 16 de agosto de 2017.

Votación :
A favor : 14 (Unanimidad)

Acuerdo N° 2

Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 17, realizada el martes 05 de septiembre de 2017.

Votación :
A favor : 14 (Unanimidad)

Acuerdo N° 3

Aprobar favorablemente la solicitud de la Intendenta Regional, conforme a Ord. N°679 de fecha 12 de septiembre de 2017, en virtud del cual solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional sobre Bienes Fiscales, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE /NR. EXPTE.	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACION	PROYECTO/FINALIDAD
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	CANAL BEAGLE ESQUINA AVDA. ESMERALDA	CALDERA	CONCESION DE USO GRATUITO	CONSTRUCCION JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE CALDERA
EXPTE. NR. 3CGC3300	SUPERFICIE 6.320 Mts.			

ORD. N° 2324 SEREMI DE BIENES NACIONALES

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Sr. Luis Ruíz Valenzuela)

Acuerdo N° 4

Aprobar favorablemente la solicitud de la Intendenta Regional, conforme a Ord. N°679 de fecha 12 de septiembre de 2017, en virtud del cual solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional sobre Bienes Fiscales, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE /NR. EXPTE.	INMUEBLE	COMUNA	ASIGNACION	PROYECTO/FINALIDAD
GOBERNACION PROVINCIAL DE COPIAPO EXPTE. 3CGC3081	CUMBRE CERRO AMOLANAS PLANO NR. 03101-2446 C.R. SUPERFICIE: 25 Mts.	COPIAPO	CONCESION DE USO GRATUITO	CONCESIONAR EL INMUEBLE DE ACUERDO A INSTALACION DE ANTENA REPETIDORA QUE ES PARTE DEL PROYECTO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS AISLADAS DEL PROGRAMA DE MITIGACION DE RIESGOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y QUE EJECUTA LA GOBERNACION PROVINCIAL DE COPIAPO. A TRAVES DE LA INSTALACION DE LA ANTENBA UBICADA EN EL SECTOR CERRO EL BOLO SE CONECTA A LAS COMUNIDADES COLLAS DEL SOL NACIENTE, PASTOS GRANDES DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE COPIAPO. ESTE PROYECTO HA PERMITIDO DURANTE EL ULTIMO ALUVION DE ENERO DE 2017 SALVAR VIDAS MEDIANTE LA ALERTA ENTREGADA POR LAS COMUNIDADES TRAS EL PASO DE ESTE FENOMENO CLIMATOLOGICO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL EXPTE. 3CGC3562	AVDA. A. LATORRE ESQ. AVDA. ZULETA – CALLE C. DOMEYKO PLANO NR. III-1-805 C.U. SUPERFICIE: 5.511,5 Mts.	CHAÑARAL	CONCESION DE USO GRATUITO	SOLICITA CONCESION PARA DESARROLLAR MEJORAMIENTO ESCUELA ANGELINA SALAS OLIVARES 2017. ESTE PROYECTO FORMA PARTE DE LA CARTERA DE PROYECTOS DIRIGIDA A LA REPARACION DE EDIFICACION PUBLICA AFECTADA POR EL EVENTO CLIMATOLOGICO OCURRIDO EL PASADO MES DE MAYO DEL 2017 EN LA COMUNA

ORD. N° 2326SEREMI DE BIENES NACIONALES

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 votos (Sr. Luis Ruíz Valenzuela)

Acuerdo N° 5

Aprobar Distribución Comunal de Recursos Sectoriales del "27 Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa" año 2017 presentado por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, conforme Ord. 692/2017 de Intendencia Regional y Ord. 896/2017 de SEREMI MINVU, adjuntos al presente cuerpo de acuerdos.

Votación :
A favor : 13 votos
Inhabilita : 01 voto (Sr. Sergio Bordoli Vergara)

Acuerdo N°6

Se aprueba nombrar provisoriamente a 2 representantes del Consejo Regional, Consejera Sra. Ruth Vega Donoso y Consejero Sr. Leonel Cepeda Altamirano para integrar Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente en el Marco de la Ley 20.903, en representación de las comunas de Copiapó y Chañaral, y de la Provincia del Huasco, respectivamente.

Votación :
A favor : **13 votos**
Abstención : **01 voto (Sr. Manuel Reyes Cuello)**

Acuerdo N° 7

Aprobar el mandato a la Unidad de Gestión de Personas del Gobierno Regional de Atacama, para que lleve a efecto la adquisición de los servicios necesarios destinados a efectuar la capacitación anual que corresponde para los Consejeros Regionales, conforme la Ley de Presupuestos.

Votación :
A favor : **14 (Unanimidad)**

Acuerdo N° 8

Se aprueba nombrar como Secretario Ejecutivo Ad-Hoc al funcionario Sr. Andrés Farah Rodríguez, para efecto de la elección de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama en Sesión Extraordinaria.

Votación :
A favor : **14 (Unanimidad)**

Acuerdo N° 9

Se aprueba realizar la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Atacama, el día lunes 25 de octubre a las 11:00 hrs. para tratar como único tema de tabla, la elección de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : **10 votos**
Abstención : **01 voto (Sr. Fernando Ghiglino Pizarro)**
En contra : **03 votos (Sra. Amada Quezada A., Raúl Ardiles R., Sergio Bordoli V.)**

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de Consejero **Sr. Raúl Ardiles Ramírez**, a Invitación de don Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y Eugenio Guzmán Astete, Decano de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, a ceremonia de cierre del Diplomado en modalidad b-learning en Descentralización y Desarrollo Regional. Actividad a realizarse en la Universidad del Desarrollo, ubicada en Avda. Plaza N° 680, Las Condes, Santiago, el día jueves 28 de septiembre a las 14:30 hrs.

Votación :
A favor : **14 Votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de los Consejeros **Sres. Freddy Arancibia Figueroa, Gabriel Manquez Vicencio y Rodrigo Rojas Tapia**, a Invitación de Comisario, Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural Copiapó, y de Doctor en Historia, Director del Museo Regional de Atacama, para asistir a Ceremonia de Conmemoración del Quinto Aniversario Institucional de la Bidema Copiapó, a efectuarse el jueves 28 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en dependencias del Museo Regional de Atacama, ubicado en Atacama N° 98, comuna de Copiapó.

Votación :
A favor : **14 Votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación del Sr. Consejero **Rodrigo Rojas Tapia**, a Invitación de Comité Ejecutivo de la Gobernanza Atacama Florece, para participar en la **Gobernanza Atacama Florece**, instancia de trabajo pública privada que busca acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento en la Región de Atacama. Actividad a realizarse el jueves 28 de septiembre a las 16:00 hrs. en Cowork Atacama, Los Carrera 898, Copiapó.

Votación :
A favor : **14 votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. **Consejeros Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Leonel Cepeda Altamirano, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Gabriel Mánquez Vicencio, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Ruth Vega Donoso**, para asistir a un saludo protocolar a la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera, con motivo de Aniversario de la Comuna de Caldera y al desfile 167° Aniversario, actividad a realizarse el día jueves 21 de septiembre en la comuna de Caldera.

Votación :
A favor : **14 votos (Unanimidad)**

2.- TÉNGASE PRESENTE que se adjunta a esta resolución Ord. N° 692/2017 y Ord. N° 896/2017, relativo a la distribución comunal de recursos sectoriales del "27 Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa" año 2017, aprobado en el Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 18/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ALEXANDRA NÚÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica
- SEREMI Bienes Nacionales
- SEREMI MINVU
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- ANS/WGZ/CZB/vag



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTA



7

ORD.: N° 692 /

ANT.: ORD. N° 896, 8/09/2017, SEREMI
MINVU ATACAMA

MAT.: Solicita Presentación 27 Proceso
de Selección del Programa de
Pavimentación Participación.

COPIAPO, 15 SEP 2017

DE : INTENDENTA DE LA REGION DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar y en atención a lo informado por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en el Ord. del ANT., solicito a Ud. considerar en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional Distribución Comunal de Recursos Sectoriales del "27 Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa" año 2017, para presentación y aprobación del Consejo Regional.

Para la ocasión, se adjunta: Presentación de Distribución de recursos expresada en porcentajes.

Saluda atentamente a Ud.



ALEXANDRA NUÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANS/NCA/MPDA
Distribución

- Sr. Presidente del Consejo Regional de Atacama
- Div. Administración y Finanzas (ci)
- Div. Análisis y Control de Gestión (ci)
- Área de Inversiones
- Oficina de Partes
- Archivo

184

15/9/17



GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
 OFICINA DE PARTES
 Folio: 6094
 Entrada 11 SEP 2017
 Salida: _____
Tramite

000896

ORD.: N° _____
 ANT.: Programa de Pavimentación Participativa.
 MAT.: Solicita presentación en CORE de Distribución de Recursos correspondientes al 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2017.
 ADJ.: Tabla con Distribución de Recursos Comunales.

COPIAPÓ, 08 SET. 2017

**A : SRA. ALEXANDRA NÚÑEZ SORICH
 INTENDENTA REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar, adjunto envío a US. antecedentes con la Distribución Comunal de Recursos Sectoriales, correspondientes al "27° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa", año 2017, para presentación y aprobación del Consejo Regional, como lo indica el Artículo 5° del Decreto Supremo N°114/1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.



RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
 SECRETARIO REGIONAL

GRA/SCE/vcc
 Departamento Planes y Programas N° Interno 223/2017.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión – GORE Atacama.
- Sra. Jefa Administración y Finanzas – Gore Atacama.
- Depto. de Planes y Programas S.R.M.
- Archivo 27° Llamado.
- Oficina de Partes S.R.M.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
 DIVISION ANALISIS Y CONTROL GESTION
 FOLIO _____
 FECHA 12 SET. 2017
 DERIVADO A P.D.A.
 TRAMITE SVI INFORM. Y BIR
PRESENTACION
 JEFE DIV ANALISIS Y CONTROL GESTION



TABLA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXPRESADA EN %.

PROVINCIA COMUNA	Deficit Pavim. (%)	Cobertura		Deficit Pavimento Respecto AP - ALC.	Censo Pobl. (hab) 2002	Nº de Pobres	PONDERACION			DISTRIB RECURSOS (%)
		A.P. %	ALcant. %				0,45 DISTRIB. S/DEEPAV.	0,25 DISTRIB. S/POBL.	0,3 DISTRIB. S/POBR.	
CHANAÑARAL										
Chañaral	12,43%	98,40%	94,50%	11,74%	13.543	3.237	9,50%	1,33%	2,19%	13,02%
D. Almagro	15,06%	99,40%	92,70%	13,96%	18.589	2.082	11,29%	1,83%	1,41%	14,53%
TOTAL PROVINCIA DE CHAÑARAL										
COPIAPO										
Copiapó	1,97%	99,90%	97,60%	1,92%	129.091	23.236	1,55%	12,69%	15,71%	29,95%
Caldera	7,90%	99,80%	77,60%	6,13%	13.734	1.813	4,96%	1,35%	1,23%	7,53%
T. Amarilla	0,82%	97,50%	90,10%	0,74%	12.888	1.959	0,60%	1,27%	1,32%	3,19%
TOTAL PROVINCIA DE COPIAPO										
HUASCO										
Vallenar	5,84%	99,90%	99,20%	5,80%	48.040	10.425	4,69%	4,72%	7,05%	16,46%
Freirina	4,72%	99,00%	79,70%	3,76%	5.666	929	3,04%	0,56%	0,63%	4,22%
Huasco	12,75%	99,70%	90,90%	11,59%	7.945	485	9,37%	0,78%	0,33%	10,48%
Alto del Carmen	0,00%	88,80%	5,50%	0,00%	4.840	203	0,00%	0,48%	0,14%	0,61%
TOTAL PROVINCIA DE HUASCO										
TOTALES										
				55,64%	254.336	44.369				31,78%
										100,00%

Pyp - Minyu Atacama

Para la Distribución Anual de Recursos se considera:
Cobertura de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de Diciembre 2010 (AGUAS CHAÑARAL); Habitantes por comuna (Censo 2002) y Cantidad de Pobres (CASEN 2009)
En la presente estadística se ha incorporado la Comuna de Alto del Carmen (zonas rurales)